

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO 2018
INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2018

FORTALEZAS NIVEL CENTRAL

1. La Contaduría Departamental dio cumplimiento a la implementación y adopción de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) a que estaba obligada, de igual manera mediante el Decreto 094 de 09 de Marzo de 2018 adopta el Manual de Políticas Contables en el cual se encuentran los lineamientos, parámetros y demás prácticas contables .
2. La observancia del Régimen de Contabilidad Pública a 31 de Diciembre de 2018 permite la clasificación de los hechos económicos de acuerdo a las dinámicas y cuentas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación.
3. La Contaduría Departamental cumple con la presentación de todos los requerimientos e informes a los distintos Entes de Control a que está obligada la Entidad.
4. La Contaduría Departamental presenta los Estados Financieros de la Gobernación de Nariño, en las fechas de cierre establecidas por la Contaduría General, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros ajustándose a las normas del Plan de Contabilidad Pública.
5. Los registros que realiza la Contaduría Departamental se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes que respaldan su pago y/o transacción, los cuales se generan en forma cronológica, llevando un consecutivo.
6. Dentro del área de contabilidad los funcionarios y/o contratistas están en permanente actualización de la normatividad que los rige, todos tienen el perfil y la competencia para ejercer con mucha responsabilidad sus funciones.
7. El Comité de Sostenibilidad Contable en conjunto con el área contable convoca y atiende los llamados que se requieran para la toma de decisiones financieras y/o de situaciones con extrema urgencia. En este momento se está en el proceso de saneamiento contable en lo cual ha demostrado su compromiso, esperando llegar a un resultado óptimo y satisfactorio.

DEBILIDADES NIVEL CENTRAL

1. El inventario del monopolio de licores ejercido por la Gobernación de Nariño continua manejándose a través de i archivos planos, lo cual hace que sea manipulable. Se continúa observando las falencias que presenta el software SYSMAN, se siguen realizando ajustes manualmente lo cual genera riesgos y la entidad puede incurrir en faltas.
2. Existe una circular para el cierre integral pero sigue siendo necesario la creación de una política que lo evidencie; se debe incluir en esta política tanto a Presupuesto, Tesorería, Almacén como a Talento Humano.
3. Los valores de vigencias de años anteriores persisten, se espera que con el trabajo de saneamiento contable que se está realizando se logren los ajustes y la depuración, es importante la apropiación sobre este tema por parte de las Secretarías, Subsecretarías de la Gobernación de Nariño con el fin de culminar con éxito este proceso, realizando este trabajo mancomunadamente el cual se vera reflejado viéndose reflejado en los Estados Financieros.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS NIVEL CENTRAL

1. Una de las funciones y obligaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión es realizar seguimiento a todos los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las Auditorías Internas realizadas a las diferentes dependencias que componen el área financiera; por otra parte también es la de velar por el cumplimiento a las recomendaciones de estos mismos. El avance en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones; con respecto a la vigencia 2018 es satisfactorio, cabe resaltar que todavía existen Planes de Mejoramiento de vigencias de años anteriores y se reitera la necesidad urgente de realizar un plan de contingencia con el fin de ver reflejados unos avances significativos en la vigencia 2019, lograr su cierre y que el cumplimiento de las acciones de mejora sean del 100%
2. El área financiera ha demostrado su compromiso y su mejor disposición en cuanto a las novedades y situaciones que se han generado durante el desarrollo y proceso tanto del saneamiento contable como de la implementación de las NICSP, en general en todo lo que respecta al ejercicio financiero; todo esto con el fin de no incurrir en ninguna falta, llamada de atención y en si cualquier tipo de proceso disciplinario.
3. Se continua reiterando darle mucha importancia y relevancia al software SYSMAN, herramienta clave para el buen desarrollo del proceso contable; con el fin de que la información financiera sea confiable, clara y fidedigna, se sugiere que la prestación del servicio de este software sea óptimo para buenos resultados del ejercicio financiero de la Administración Departamental.

CALIFICACION DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

[Firma manuscrita]

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Nariño, presenta el informe anual de evaluación de control interno contable para el corte a 31 de Diciembre de 2018 de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, el instructivo de la CGN No. 001 del 18 de diciembre de 2018, las demás disposiciones vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación y la aplicación de la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.", de acuerdo con lo establecido en el artículo 162 de la Resolución 706 de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación."

Este informe a corte 31 de diciembre de 2018 es el resultado de la evaluación realizada a la información financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, para lo cual se tuvo en cuenta los informes de Auditoría ordinarias y eventuales realizadas a los procesos contables y financieros, el seguimiento a los planes de mejoramiento desarrollados durante la vigencia 2018 y el resultado de la encuesta adoptada por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de este proceso el Departamento de Nariño, se encuentra en el nivel de calificación EFICIENTE, con un puntaje de 4.772 en una escala de 1 a 5

RECOMENDACIONES NIVEL CENTRAL

1. De las reuniones que se realicen y en las cuales se asignen responsabilidades, compromisos y/o exista alguna toma de decisiones, se recomienda continuar evidenciando todo lo anterior en actas, con el fin de evaluar, verificar y hacer un seguimiento a los responsables y por ende al cumplimiento de las actividades, tareas y compromisos.
2. Continuar con la expedición de la circular del cierre anual hasta que se defina una política; con el fin de que siga siendo integral; en la cual se involucren los responsables (Contabilidad, Tesorería y Presupuesto) de esta manera se seguirá obteniendo óptimos resultados.
3. Se reitera continuar realizando periódicamente el análisis a los Estados Financieros; mas a un en este momento donde ya existe una implementación de NICSP y se está llevando a cabo un saneamiento contable, con el fin de mantener los saldos de las cuentas sanos y depurados; de la misma manera se recomienda realizar: ajustes, reclasificaciones oportunamente lo cual conlleva a que no se presenten a futuro situaciones con dificultades y todo sea identificado en el momento, esto evitara se genere un impacto negativo en la Situación Financiera de la Entidad.
4. Se reitera continuar con la gestión ante los Bancos en cuanto a la identificación de partidas pendientes en las conciliaciones y a la devolución de los dineros por concepto de GMF que fueron cobrados, con el fin de tener unas conciliaciones bancarias sanas y depuradas, cabe aclarar que este punto tiene un avance significativo.
5. En cuanto al sistema se recomienda continuar notificando al proveedor las inconsistencias que este eventualmente presenta ante el supervisor del contrato y el Representante Legal de la empresa proveedora del software, para dar una solución definitiva a todas las inconsistencias encontradas, lo anterior con el fin de atender a todas las inconformidades que han sido presentadas y evitar el riesgo que implica para la Entidad no contar con una información confiable.
6. Seguir convocando al Comité de Sostenibilidad Contable, el cual debe también seguir siendo un apoyo para el análisis y toma de decisiones que avalen procesos de saneamiento y depuración.
7. Continuar dando cumplimiento a las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento tanto Internos como externos de las Auditorías que realiza la Oficina Control Interno de Gestión, en procura de un mejoramiento continuo.
8. Retomar y continuar dándole cumplimiento a las indicaciones de Ley que establece la publicación de los estados financieros de la Gobernación de Nariño, en un medio de fácil acceso para los usuarios.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2018 SECRETARIA DE EDUCACION

FORTALEZAS SECRETARIA DE EDUCACION

1. La Secretaría de Educación Departamental dio cumplimiento a la implementación y adopción de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) a que estaba obligada, de igual manera mediante el Decreto 094 de 09 de Marzo de 2018 adopta el Manual de Políticas Contables en el cual se encuentran los lineamientos, parametros y demás prácticas contables.
2. Los Libros de Contabilidad se tienen debidamente organizados soportados con documentos idóneos y confiables, los cuales detallan las transacciones, registros y/o movimientos que realiza contabilidad según lo establece el Plan General de Contabilidad Pública.
3. Los hechos financieros, se encuentran organizados en forma cronológica de acuerdo a cada tipo de documento, el sistema financiero se encuentra parametrizado lo cual facilita el proceso de registro contable.
4. El profesional de contabilidad realiza esporádicamente análisis de los Estados Financieros determinando cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones con el fin de ver reflejados unos saldos sanos al final del ejercicio contable, las transacciones contables se efectúan en orden cronológico, cada consecutivo de los comprobantes es generado por el Software.
5. Los profesionales idóneos del área financiera poseen el suficiente conocimiento de las normas que regulan la Contabilidad Pública al cumplir con sus funciones de forma eficiente en el desarrollo de las actividades propias del proceso de la información financiera.
6. Realizan seguimiento adecuado a los Planes de Mejoramiento estructurados para los diferentes organismos de control, adoptando mejores practicas que conduzcan a alcanzar las características del sistema contable y financiero.
7. Las Notas a los Estados Financieros revelan el contenido de las cuentas contables algunas son de mayor relevancia, por lo tanto esto los constituye como proveedores de la información a las demás áreas y a los usuarios externos.
8. El Área Financiera cuenta con Procesos y Procedimientos que permite tener una adecuada articulación; Los Estados Financieros son elaborados oportunamente, concuerdan con los saldos de los Libros y reportes generados por el funcionario responsable del los módulos que alimentan el proceso contable.
9. Se da cumplimiento a la presentación de informes para ser enviados a los organismos de inspección vigilancia y control, que lo requieran.
10. Todos los hechos económicos incluidos en el proceso contable son clasificados acordes con el catálogo de cuentas Actualizado, de ser necesario se hacen las reclasificaciones de acuerdo a las necesidades.
11. La Secretaría de Educación esta dentro del proceso de saneamiento contable y a adquirido un excelente compromiso en este proceso.

efavor

DEBILIDADES SECRETARIA DE EDUCACION

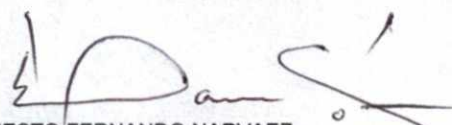
1. No se ha habilitado la conexión interface con el modulo contable para el proceso de la información desde Gestión Administrativa de Bienes y Servicios – almacén lo que impide integrar en red el manejo de los bienes devolutivos y de consumo.
2. Realizar los ajustes necesarios en el Software Contable con el fin de integrar en red el manejo de módulo de Almacén, bienes devolutivos y de consumo con los demás módulos del área financiera, obligando a que se siga haciendo el proceso manual.
3. El área financiera no tiene establecido un Cronograma de Actividades como elemento de planeación y control de la información, donde se describan las fechas estipuladas para reportar dicha información, ellos están atentos a los directivos del nivel central les informen las fechas que deben enviar la información para su consolidación.
4. La Secretaria de Educación no presenta indicadores financieros, en los informes contables herramienta útil para mostrar la realidad financiera de la entidad, e insumo en la acertada toma de decisiones.
5. No se dieron de baja de los bienes que por su estado se consideran obsoletos, los cuales ocasionan la utilización de espacios físicos, se evidencia gestión documentada por parte de almacén donde se determina las razones técnicas para dar de baja dichos elementos, sin embargo el retraso se debe a que dependen de la Secretaría General y Subsecretaria Administrativa del Nivel Central de la Gobernación de Nariño.
6. En la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad, falta integración sistematizada interface del software complementario Nomina, Inventario y Almacén.
7. Falta de un proceso de integración de puntos de control de la información en los diferentes procedimientos que suministran para ser conciliadas y registradas contablemente en forma integral.
8. No se ha revisado ni socializado el Manual de Funciones y Manual de Procesos y Procedimientos de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios – Almacén.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS SECRETARIA DE EDUCACION

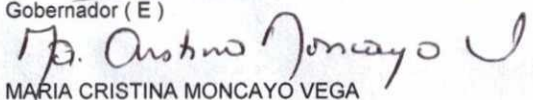
La Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimientos a todos los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las Auditorías Internas realizadas a la SED y en si a todo el proceso contable, de igual manera vela por el cumplimiento a las recomendaciones de estos mismos. Los avances obtenidos en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones a la mejora de procesos y acciones de la vigencia 2018 es significativo. se descarta el compromiso y responsabilidad en el proceso contable, se evidencia las gestiones realizadas.

RECOMENDACIONES SECRETARIA DE EDUCACION

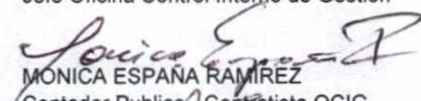
1. Se debe realizar autocontrol de los procesos contables, se deben revisar y ajustar los indicadores.
2. Se recomienda continuar con el proceso de ajuste, actualización y socialización de todos los procesos contables, Manual de Funciones en general.
3. Se reitera continuar insistentemente en las gestiones con el tema de las conciliaciones y poder identificar partidas y depurar.
4. Continuar con ese compromiso y ser participe de éxito del trabajo que se esta realizando con nivel central, en cuanto al saneamiento contable.

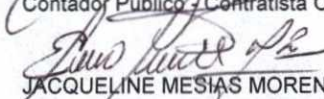

ERNESTO FERNANDO NARVAEZ
Gobernador (E)

Aprobó:


MARIA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Oficina Control Interno de Gestion

Elaboró:


MONICA ESPAÑA RAMÍREZ
Contador Publico - Contratista OCIG


JACQUELINE MESIAS MORENO
Contador Publico - Contratista OCIG